

RESPUESTAS CHATS JORNADA PRESENTACIÓN PAC 2022 (22-2-2022)

¿Podrán hacer en las OCAs las cesiones o les ayudarán con la documentación?

Está previsto apoyo de las OCAs.

1- de Nuria Villanueva, Coop. Agroalimentarias CLM a DG Agricultura y Ganadería (en privado)
09:50

De cara al final de las jornadas, solicitaría un poco más de extensión en la información sobre el portal para entidades colaboradoras, gracias.

Prevista una jornada de formación para el día 18 de marzo.

2- de TERESA DELGADO GARCIA a Todos
09:51

El régimen de tenencia puede ser muy complicado al tener explotaciones sin registrar, en el sector agrario hay superficies heredadas sin registrar de difícil justificación documental y los procesos para registrar e incluir en catastro son largos y complejos

De momento únicamente se está pidiendo documentación acreditativa de la tenencia en casos de duplicidades, o denuncias, o sospechas de creación de condiciones artificiales.

3- Maria Cruz García Asoc. RedNatura2000CLM a Todos
10:15

Buenos días. Los jóvenes que han solicitado ayuda para la incorporación en esta última campaña, ¿Qué es aconsejable tramitar ya este año la solicitud única o esperar a la campaña siguiente?

4- de jjra04 a Todos
10:18

Solo nos estamos enterando de las sanciones, pero no de lo que cambia en la nueva Pac.
Aún no estamos en condiciones de informar sobre la nueva PAC.

5- de TERESA DELGADO GARCIA a Todos
10:18

Los jóvenes agricultores que les hemos tramitado la solicitud en 2021. Tendrán la resolución de joven antes de que finalice esta campaña.

6- de Ramón a Todos
10:19

Buenos días. la comprobación 20/80 para las solicitudes de otras comunidades autónomas no se ha hecho y luego supone mucho trabajo. ¿Sería muy complicado pedir esta comprobación a la comunidad autónoma donde tramita la solicitud, para la acreditación de agricultor activo?

Esa comprobación ya se está haciendo.

7- de TERESA DELGADO GARCIA a Todos
10:19

Recuerdo que en anteriores convocatorias. Nos enviasteis la resolución 10 días antes de que finalice el plazo.

8- de Víctor Morente a Todos
10:28

Este año con la sequía van a haber modificaciones por la posible mala evolución de los cultivos. Los agricultores declaran la realidad de su explotación pero no siempre pueden mantener los cultivos como desean. Hay que presumir la veracidad y la buena fe de los solicitantes.

La veracidad ya se presume, pero la monitorización va a dar lugar a semáforos rojos en zonas con heterogeneidad debida a la sequía. Es en esos casos cuando los agricultores deberán ser especialmente diligentes a la hora de adaptar sus solicitudes o bien aportando fotografías preventivamente.

La monitorización (MON) permite hacer ciertas modificaciones en la SU hasta el 31 de agosto.

9- de RAMON a Todos

10:28

Dadas las circunstancias climáticas de esta campaña, donde van a haber muchos cultivos que han nacido mal, plagas de conejos, mala evolución del cultivo por falta de agua, aún en cultivos de regadío, por no poder sacar agua por elevados costes. ¿Cómo va a actuar esta Administración ante estas circunstancias, en la monitorización?

Explicado anteriormente, hay flexibilidad en la MON hasta el 31 de agosto para hacer ciertas modificaciones.

10- de RAMON a Todos

10:29

En estos momentos la aplicación SGA-Fot, no carga los expedientes del año 2021, para poder hacer fotos PREVENTIVAS, ¿cuándo va a estar operativa?

Sí carga los expedientes de 2021, para hacer fotos georreferenciadas con SGA-Fot hay que abrir por expediente (al estar cerrado 2021), no por SU.

11- de MARIA JOSE ACEVEDO a Todos

10:31

¿CUANDO TENEIS PENSADO HACER UNA JORNADA SOBRE MONITORIZACIÓN?

A lo largo de marzo a junio se llevará a cabo varias jornadas de MON para funcionarios y EAC.

12- de GEIPLAG CANDI MARTINEZ SIMON a Todos

10:33

Para esta campaña y para la nueva pac ¿si no cumples pago verde puedes cobrar pago basico?

En la PAC actual es así. En la futura no habrá Pago verde sino condicionalidad reforzada y eco-regímenes.

13- de Raquel Sobrino Rubio a Todos

10:36

Con la sequía hay parcelas que aún no se pueden arar pero si se pretenden arar, si a fecha de hoy realizo la solicitud debo ponerla de Barbecho sin cubierta o con cubierta. y modificarla cuando se realice la labor.

Tal como se ha indicado, se pueden hacer cambios en SGA-captura y, una vez acabado el plazo de presentación de la SU, hay de plazo hasta el 31 de agosto de hacer modificaciones en MON.

14- de jifn01 a Todos

10:36

Se supone que ¿se les pedirá justificante de variedad a todos los expedientes que soliciten ayuda de proteicos, ya que todos van a tener control de campo por MON?

NO, solamente a la muestra de requisitos no monitorizables (RQNM), que, en principio, debe de abarcar al 5% como máximo de expedientes.

La monitorización no se considera control de campo en este sentido, pero cuando un agricultor reciba un semáforo rojo en un recinto que solicite la ayuda a proteicos, deberá poder justificar el cultivo.

15- de Maria Isabel Martínez a Todos

10:38

este año al haber tanta sequía, podrán los ganaderos utilizar parcelas que no se van a segar?

Como todos los años: Sí, siempre que el cultivo declarado alcance el estado fenológico exigido para ser admisible para la ayuda solicitada.

16- de modesto rodríguez a Todos

10:41

GANADERO CON DERECHOS ESPECIALES, SE JUBILA POR ENFERMEDAD, VENDE LOS ANIMALES, ¿QUE PASA CON SUS DERECHOS ESPECIALES?, ¿LOS PIERDE?, ¿HAY ALGÚN MODO DE QUE SE PUEDAN TRASPASAR O VENDER JUNTO CON LOS ANIMALES?

No. Las ayudas por derechos especiales no se pueden transferir.

17- de Raquel Sobrino Rubio a Todos

10:44

Las explotaciones con códigos de cebo y de vacas, y sale incidencia de pac, como que se declara cebadero, ¿hay que hacer algo al respecto? con las vacas se cumple la extensificación.

Suponemos que lo que quiere decir es que con las vacas realiza el pastoreo que justifica la actividad exigible en los recintos de pastos declarados. La validación de SGA está avisando de que una explotación con cebadero está declarando pastoreo como actividad.

18- de Víctor Morente a Todos

10:47

En SGA las descargas de Excel está limitada a 10.000 registros, hay que revisar esta situación si SGA va a ser la plataforma de descarga de información.

Se solicitará al FEGA que SGA permita descargas de mayor tamaño.

19- de LUIS MIGUEL RUIZ MONTAÑES a Todos

10:57

Buenos días, dentro del (PEPAC) en relación a la reserva regional ayuda básica a la renta para la sostenibilidad existe un apartado que se concederán derechos a parcelas que nunca han participado en el sistema de derechos de pago, como por ejemplo parcelas de frutos secos....., ¿se le ve a conceder derechos a estas parcelas?

Esta jornada corresponde a la jornada de formación de la PAC 2022. Esta cuestión es referente a la reforma de la PAC del nuevo periodo 2023-2027. Hasta que no se apruebe y publique la normativa correspondiente, no podemos dar una respuesta concreta a estas cuestiones. En todo caso, los derechos de pago básico en ningún caso van "ligados" a parcelas.

20- de MARIA JOSE ACEVEDO a Todos

11:03

NO ME HA QUEDADO CLARO CÓMO VA A AFECTAR LA ENTREVISTA QUE TENGAMOS CON EL JOVEN AGRICULTOR A LA HORA DE CONCEDER LOS DERECHOS DE LA RESERVA NACIONAL.

21- de TERESA DELGADO GARCIA a Todos

11:06

Para hacer las cesiones de derechos, tienen que pedir cita a la Administración.

22- de TERESA DELGADO GARCIA a Todos

11:09

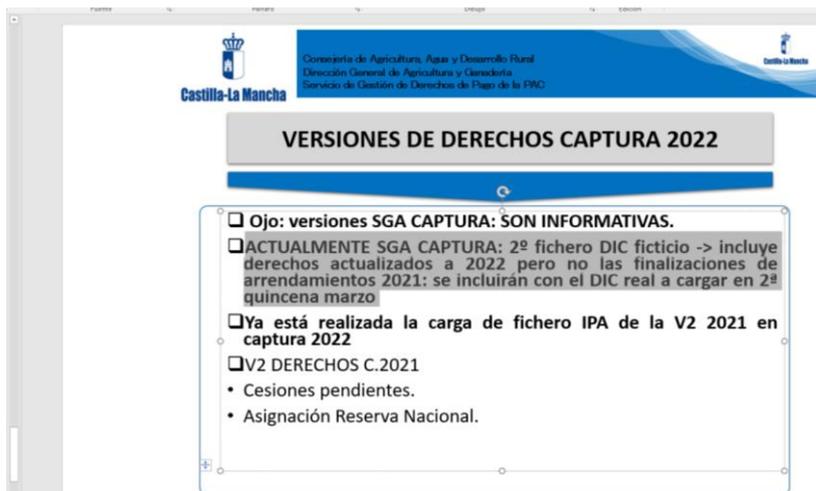
Quiero recordar, que hay aforo de visitas, para tramitar cualquier trámite.

23- de Esteban CACLM a Todos

11:10

Buenos días, ¿cuándo se prevé una versión más actualizada de DPB en SGA captura?

Ahora mismo están cargados en captura un fichero de DIC 2022 (Derechos Inicio de Campaña) ficticio para poder iniciar captura. No incluye finalización automática de arrendamientos. Está basada en la V1 C.2021.



En la segunda quincena de marzo se cargarán los DIC 2022 real. Basada en la V2 C.2021 y que también incluiría la finalización automática de arrendamientos. No obstante, hay que tener en cuenta que esta versión de derechos es meramente informativa, no es la versión de pago (V0 C.2022; V1 C.2022, que ya incorpora la retirada de derechos por no activación durante dos campañas consecutivas).

24- de Eva a Todos
11:10

¿los dpb arrendados seguirán así con el cambio de campaña?

Tenemos que esperar a que se concrete la asignación del nuevo periodo para poder responder a estas cuestiones.

25- de Maria Isabel MARTINEZ a Todos
11:11

Si en esta campaña 2022 no se activan todos los derechos que se tienen, ¿en la campaña 2023 se podrán activar?

En la campaña 2023 corresponde a un nuevo periodo de la PAC. Por normativa, sólo está contemplada la retirada de derechos de pago básico del periodo 2015-2022 por no activación durante dos campañas consecutivas.

26- de Maria Nieves ASAJA VALDEPEÑAS a Todos
11:12

En los Pequeños agricultores al validar la pac este año nos sale que cobran menos de 300 euros, y sin embargo sí que cobran más de 300 euros. Lo hemos consultado por el SGA y no nos han contestado. Esto se debía a que no teníamos disponible el fichero de importes de pequeños agricultores. El viernes 18/02/2022, se cargó dicho fichero, por lo que ya no debería salir dicha validación en aquellos que superen los 300 €. En todo caso, la validación no era bloqueante.

27- de TERESA DELGADO GARCIA a Todos
11:14

¿Cuándo nos van a resolver la duda? Al grabar la pac 2022, los agricultores que tienen comprometida agricultura ecológica. No carga la superficie comprometida, le pone o superficie y hemos marcado prorroga.

Se indicó que breve estaría la carga de la superficie comprometido para el 2022. A los pocos días se puede ver y ahora está perfectamente cargada, salvo transferencias sin resolver o los que se incorporaron el año 2021 a Apicultura y Fomento de pastoreo para Bovino

28- de Nuria Villanueva, Coop. Agroalimentarias CLM a Todos
11:17

Por favor, ¿Podrían volver a explicar las versiones de derechos? tengo confusión entre la cero de 2022 que es la 1 de 2021, y el anticipo, y creo que es importante.

Captura 2022:

- Ahora mismo están cargados en captura un fichero de DIC 2022 (Derechos Inicio de Campaña) ficticio para poder iniciar captura (basada en la V1 C.2021). No incluye finalización automática de arrendamientos.
- En la segunda quincena de marzo se cargarán los DIC 2022 real (basada en la V2 C.2021) que incluiría la finalización automática de arrendamientos. No obstante, hay que tener en cuenta que esta versión de derechos es meramente informativa, no es la versión de pago (V0 C.2022; V1 C.2022, que ya incorpora la retirada de derechos por no activación durante dos campañas consecutivas).

PAGOS 2022:

- En principio solo se contempla dos versiones de derechos C.2022. La V0 C.2022 con la que se pagaría anticipo y el pago de diciembre. Y con la V1 C.2022 el resto de pagos.

*Lo importante es tener claro que las versiones de derechos de captura son informativas (no tienen incorporados los procesos de retirada de derechos por no activación durante dos campañas consecutivas) y no son las “reales” con las que se realizan tanto las validaciones de las cesiones, como los pagos de la campañas.

29- de Maria Nieves ASAJA VALDEPEÑAS a Todos

11:18

Al realizar la pac, salta la incidencia 208 sobre la numeración de parcela agrícola, ¿es posible que es incidencia no sea bloqueante?

30- de Víctor Morente a Todos

11:28

Para expedientes con líneas de ayuda con compromisos plurianuales, es muy interesante acceder al trámite de audiencia de la resolución aprobatoria de los compromisos.

Las notificaciones que se realizan en líneas gestionadas en SGA, todas esta disponibles en el expediente electrónico a través del Portal del Ciudadano. Las únicas que no están son las de Apicultura para mejora de la biodiversidad que estamos intentando solventarlo y las de compromisos antiguos como forestación.

31- de TERESA DELGADO GARCIA a Todos

11:38

En la convocatoria 2021 de apicultura. ¿Cuándo hay que presentar la formación?

Los que ya la tenía presentada por ayudas de periodos anteriores no serán necesario, pero si los nuevos que se incorporen a ella en 2021. El plazo es hasta el 31 de marzo

32- de ALVARO a Todos

11:41

Si no recuerdo mal, finalmente se iban a admitir las rastrojeras para el bovino.

Las rastrojeras para la ayuda de Fomento de pastoreo para explotaciones de bovino no son válidas para la ayuda ni para calcular la carga ganadera. Pero en el caso de que se aproveche un cultivo herbáceo mediante pastoreo se puede marcar el Check de Aprovechamiento Forrajero en su solicitud, para que sean válidas para carga ganadera y hacer una declaración responsable de las parcelas que se usan para dicho aprovechamiento.

33- de TERESA DELGADO GARCIA a Todos

11:44

Los agricultores en el 99% declaran la realidad de las parcelas.

34- de MARISOL GARCIA BERMUDEZ- UNICAJA a Todos

11:45

¿Se pueden colgar en algún sitio los compromisos vigentes de forestación?

La aplicación SGA solo está habilitada para los compromisos del periodo 2014-2022 y adelante. Pero los asumidos anteriormente no se podrán visualizar por este método. En el caso de no estar seguro de los años que quedan y compromisos en vigor, deberán dirigir la consulta a las Delegaciones Provinciales.

35- de TERESA DELGADO GARCIA a Todos
11:47

Agustín Carballo, ha hecho incidencia en los presuntos fraudes. No pueden definir a todos por el mismo patrón. Que todos comemos de la agricultura.

36- de BEGO a Todos
11:49

Es aconsejable presentar la solicitud ya este año a la Reserva Nacional.

37- de Javier González de la Hoz a Todos
11:49

ZONA ZEPA: BARBECHO MEDIOAMBIENTAL ABANDONO (CÓDIGO PRODUCTO 21)
Correcto. Es el producto 21. BARBECHO MEDIOAMBIENTAL ABANDONO. Se solicita tanto en las ayudas de la medida 12.1 Pagos compensatorios Red Natura 2000 para las Zonas A de las ZEPAS, como en la de Protección de suelo frente a la erosión con cultivos herbáceos de secano.

38- de Mar a Todos
11:49

Buenos días. El barbecho medioambiental que se declara de abandono de 5 años en la línea de RED natura es el grupo 21, no el 23.

Lo mismo que lo anterior

39- de BEGO a Todos
11:51

Consultado con el Servicio de infraestructuras y Explotaciones, las Resoluciones de Incorporación se tiene previsto que estén para antes de que finalice el plazo de presentación de solicitudes en 2022 por lo que van a tener la Resolución de incorporación favorable en plazo.

40- de ALVARO a Todos
11:55

¿Cuándo va a entrar el ganado bovino en ayudas de bienestar animal?

41- de Esteban CACLM a Todos
11:57

Por favor, nos pueden indicar un calendario previsto de las distintas versiones de DPB que se van a implementar en SGA durante la campaña de captura. Gracias.

Captura 2022:

- Ahora mismo están cargados en captura un fichero de DIC 2022 (Derechos Inicio de Campaña) ficticio para poder iniciar captura (basada en la V1 C.2021). No incluye finalización automática de arrendamientos.
- En la segunda quincena de marzo se cargarán los DIC 2022 real (basada en la V2 C.2021) que también incluiría la finalización automática de arrendamientos. No obstante, hay que tener en cuenta que esta versión de derechos es meramente informativa, no es la versión de pago (V0 C.2022; V1 C.2022, que ya incorpora la retirada de derechos por no activación durante dos campañas consecutivas).

42- de Nuria Villanueva, Coop. Agroalimentarias CLM a Todos
11:57

Pregunta: en el ejemplo de monitorización que habla Javier Plaza, de un guisante que al final es trigo, y no se arregla y sigue el semáforo en rojo, ¿cuál es la repercusión en pago básico? en verde sí la hay, claro, si el guisante era SIE, ¿pero y en ecológico? por saber las prioridades cuando venga la avalancha de monitorizaciones en junio, gracias

En ecológico no hay ninguna repercusión, ya que es el mismo grupo de cultivo.

43- de Antonio Rincón Asaja a Todos
11:58

Referente a la Ayuda de bienestar Animal ovino/caprino. ¿Nos podían indicar los expedientes que tienen pendiente de justificar la formación? y si ¿sería posible que los pagos de dicha ayuda se puedan consultar en SGA?

44- de TERESA DELGADO GARCIA a Todos
12:01

Qué sentido tiene hacer en las alegaciones SIGPAC, con foto georreferenciada, si tenemos la monitorización. Especialmente en parcelas de viñedo, pues los técnicos de la Administración van al campo a comprobar las plantaciones y los arranques.

En las alegaciones al viñedo no se pide foto georreferenciada por lo expuesto. Por otra parte, la resolución espacial del pixel de la monitorización es de 10x10 metros; insuficiente en muchos casos para poder delimitar las alegaciones al SIGPAC. En cambio, la foto georreferenciada sí es apropiada al tener mayor resolución y nitidez para poder reflejar la realidad del terreno.

45- de MARISOL GARCIA BERMUDEZ- UNICAJA a Todos
12:02

Sería conveniente que todas las Resoluciones/TA de agroambientales los colgarais en el portal del ciudadano, para que podamos consultarlos.

Las notificaciones que se realizan en líneas gestionadas en SGA, todas esta disponibles en el expediente electrónico a través del Portal del Ciudadano. Las únicas que no están son las de Apicultura para mejora de la biodiversidad que estamos intentando solventarlo y las de compromisos antiguos como forestación.

46- de Marcelo López Laguna a Todos
12:02

Hola. Puesto que la propuesta de Agricultor Activo para el próximo año 2023 va a tener influencia fiscal en este año 2022, ¿nos podéis aclarar algo más sobre lo que implica la propuesta de que al menos el 25% de los ingresos totales deben proceder de la agricultura para ser considerado Agricultor Activo? ¿Se tendrán en cuenta los rendimientos netos o los ingresos brutos agrario?

No estamos en condiciones de concretar requisitos de la nueva PAC.

47- de EUROCAJA RURAL-ROBERTO FERNANDEZ a Todos
12:04

¿Es necesario informe de técnico cuando se realice alegación para modificar un CAP de cero (por no haber sido declarado con anterioridad) al CAP automático que da el programa SGA? ¿Qué se considera técnico competente en la materia? ¿Puede ser más explícito en el contenido del informe?

Sí, puesto que los recintos con CAP=0 son aquellos que no se han declarado en los 5 últimos años, pudiendo llevar incluso hasta 16 años sin declararse (SIGPAC entró en vigor en 2005), no habiéndose fotointerpretado dichos recintos nunca en ese periodo, por lo que el CAP automático no reflejará la realidad del terreno.

Respecto a la consideración de técnico competente es aquella persona que tiene el título oficial universitario de ingeniero, ingeniero técnico o grado en las materias de agricultura o forestal. En cuanto al contenido mínimo del informe técnico, indicar que está colgado en la web de la JJCLM y figura en el visor SIGPAC de CLM.

48- de TERESA DELGADO GARCIA a Todos

12:05

En la comarca de Calatrava, se aplicó monitorización La entidad nos dimos prisa en realizar las alegaciones, para que los agricultores cobren. Todavía no han cobrado el pago verde.

A los efectos de la Monitorización, todos los expedientes se pusieron a disposición del cobro del saldo de diciembre de la PAC. El caso descrito de PV puede deberse a que habían pedido agricultura ecológica y, al parecer, está pendiente en algunos casos de aportarse el certificado de agricultura ecológica, por lo que quedaron retenidos en dicho pago.

49- de Raúl Saiz SAPAL INGENIERIA a Todos

12:12

En tierras cultivadas en tierra de pantanos, que según SIGPAC es AG, no se puede facilitar su declaración en SGA, sobre todo para que los agricultores cobren a tiempo, a día de hoy los agricultores que han declarado parcelas en estas parcelas, no han cobrado nada.

No es un problema de SIGPAC, sino de gestión de las ayudas comunitarias, que afecta solo a muy pocos pantanos, fundamentalmente de Cuenca.

Estos casos son muy concretos y para que cobren se deben revisar y validar manualmente en SGA-Gestión en función del certificado anual del OOPP que gestiona el pantano. Por definición son parcelas no admisibles para activar derechos de pago básico.

50- de Maria Nieves ASAJA VALDEPEÑAS a Todos

12:12

Si se tienen fotografías del Sentinel actualizadas casi a diario, ¿podrían actualizar también nuestros visores SIGPAC a la vez?

No, por dos motivos: 1- las imágenes de satélite Sentinel tienen una resolución espacial de los píxeles de 10x10 metros, mientras las ortoimágenes del visor SIGPAC de 0,25x0,25 metros, por lo que las imágenes de MON no valdrían para tener un SIGPAC de calidad, tal como demanda la Comisión Europea y 2- el trabajo, el tiempo y el coste que hay detrás de la fotointerpretación de cada ortofoto cada 3 años, sería materialmente inviable de llevar a cabo con la MON semanalmente, aparte de que técnicamente sería muy deficiente la resolución.

Agregar que lo que sí está disponible en el visor SIGPAC es una imagen resumen cada 2 meses aproximadamente de las 8-12 imágenes de los satélites Sentinel de ese periodo, de las que se dispone ya de varios años completos, por lo que se puede saber, en imágenes en "falso color", de indicios notables de la actividad agraria; es decir, se podría elaborar, en base a lo anterior, las curvas de NDVI de cada ejercicio.

51- de Víctor Morente a Todos

12:14

Sería muy interesante tener información del resultado y evolución de las alegaciones a TAU presentadas en el Portal de Ciudadano.

Se propondrá su implementación, pero actualmente no se puede hacer ese seguimiento.

52- de TERESA DELGADO GARCIA a Todos

12:16

Registrando Pac y a la vez las alegaciones de monitorización. Menudo lío.

No, mientras dure el plazo de presentación de la SU serán modificaciones en SGA-captura; por lo que el registro de SU y la contestación a las comunicaciones activas (TAU) de la MON, difícilmente coincidan en el tiempo; salvo la entrega E0, de mayo, de semáforo temprano, en las SU registradas con incidencias en MON.

53- de jifn01 a Todos

12:17

Con lo cual ya no tiene sentido la publicación de la fecha para presentar modificaciones a la SU de 31 de mayo.

No tiene nada que ver, son dos cosas diferentes: SGA-captura y monitorización, con plazos distintos.

54- de Javier López - Unicaja Liberbank a Todos

12:18

¿Hay previstas mejoras en SGA-Fot, como las ya comentadas en otras reuniones, de algún botón que permita hacer únicamente las fotos, sin tener que seleccionar recinto, motivo...? si son fotos georreferenciadas, el sistema podría "llevarlas directamente" a la parcela con semáforos rojos y verdes.

El sistema está en permanente evolución, pero no está previsto poder hacer fotografías sin seleccionar recinto ni motivo. Recordar que a los semáforos verdes nunca se les enviará TAU.

55- de Nuria Villanueva, Coop. Agroalimentarias CLM a Todos

12:20

¿Somos conscientes de lo que supone que la totalidad de la población agraria - por cierto, envejecida - de la región tenga que hacer las fotos georreferenciadas, en multitud de casos? ¿Van a colaborar las OCAs en esta necesidad, o se nos lanza a las EC a asumir esa responsabilidad?

En 2021 se pidió fotos georreferenciadas al 3% aproximadamente de líneas de declaración gráfica (LDG). Las OCAs no van a colaborar a hacer fotos georreferenciadas porque la Comisión Europea considera que es el titular el que se tiene que concienciar de declarar correctamente, aparte que se le da la posibilidad de modificar la SU o aportar fotos georreferenciadas hasta el 31 de agosto.

Por último, las EAC, al parecer, tienen obligación de atender a las notificaciones que se envíen desde la Administración en los expedientes en que los titulares así lo marquen/autoricen en su SU.

56- de BEGO a Todos

12:24

NOVEDADES DE RESERVA NACIONAL: La novedad se refiere en concreto a solicitantes de Reserva Nacional que sean personas jurídicas. Está en relación con la observación efectuada por la Comisión Europea y que se recoge en el escrito de la carta de observaciones de liquidación de conformidad AA/2021/010 El control efectivo sobre la explotación en personas jurídicas cuando un joven agricultor gestiona la explotación conjuntamente con agricultores no jóvenes consta de LAS SIGUIENTES COMPROBACIONES: 1_ participación en el capital social (porcentaje de participación) 2_ Toma de decisiones (porcentaje de votos en el capital) 3_ Gestión diaria: Puede consistir en uno ó varios de los siguientes puntos: -Planificar la actividad agraria de la explotación, compraventa/ arrendamiento de parcelas, planificación cultivo, reposición animales, renovación maquinaria -Ejercer la actividad agraria, por ejemplo la aplicación de productos fitosanitarios -Responsabilidad sobre la contabilidad de la explotación - Responsabilidad sobr

57- de JOSÉ GÓMEZ ASAJA TOLEDO a Todos

12:25

Los solicitantes en su mayoría no saben utilizar aplicaciones en un smartphone. Muchos de ellos no tienen ni smarthphone.

Cierto, pero las Administraciones han apostado por la administración electrónica o digital; así en el caso de CLM ya llevamos varios años en que la única vía es la electrónica a los efectos de las notificaciones o alegaciones a las anteriores en la SU. Resaltar que en torno al 92% de los titulares marcan en la SU que un técnico de una EAC se responsabiliza de abrir y descargarse las anteriores; pudiendo ayudar en estas labores a los mismos.

58- de BEGO a Todos

12:26

-Responsabilidad sobre obligaciones tributarias, impuestos, tasas -Responsabilidad sobre recursos humanos y venta de productos. -Representar personalmente a la explotación frente a la administración -Responsabilidad sobre suscripción de seguro agrario NO ES UN LISTADO EXHAUSTIVO. Pero cuando el responsable no cumple ninguna de las tareas indicadas, debe considerarse situación de riesgo de Condiciones Artificiales. Se vigilarán especialmente las tareas realizadas por los socios que ejerce el control en personas jurídicas Se controlará en visita de campo el apartado de gestión diaria de la explotación, que hasta ahora era una deficiencia que se comprobó en la auditoría de la Comisión que no se venía haciendo.

59- De Maria Cruz García Asoc. RedNatura2000CLM a Todos

12:26

Sería interesante incorporar herramienta de medida en el momento en el que se está dibujando/seleccionando croquis de declaración gráfica.

Indicar que esa funcionalidad no es de SIGPAC sino de SGA-captura, resaltando que esa funcionalidad ya existe.

60- de RAMON a Todos

12:27

¿Solamente se ven en SGA-Fot los expedientes registrados, o también se pueden ver los que estén abiertos y aún no registrados?

Se ven desde el momento en que se presenta (abierta) la SU; es decir, no tiene por qué estar registrada la misma.

61- de Andrea - ASECAMPO a Todos

12:28

Y el problema es que de las aplicaciones que se sugieren y que ya son obligatorias, el SGA Fot es muy complicado entenderlo, y no todos los titulares de la PAC tienen móvil o no el adecuado por increíble que parezca, pero si se hace a través de cualquier aplicación de fotografías georreferenciadas, al subirla al SGA, por lo menos en nuestro caso que lo llevamos intentando varios días, con varios móviles, nos sale el aviso de "archivo incoherente" y se adjunta en el formato adecuado. No sé si les está pasando a otros compañeros, y cuál es solución, o si es un problema de configuración del propio programa. Gracias.

Aparte de que debe ser probablemente un problema puntual de esa entidad; indicar que si se realizan las fotografías georreferenciadas con otras aplicaciones móviles que no son SGA-Fot, si al subirlas a SGA sale el aviso de "archivo incoherente" es debido a que las fotografías no tienen coordenadas en los metadatos, por lo que el programa no las reconoce. Por eso siempre se recomienda la utilización de SGA-Fot.

62- de Raquel Sobrino Rubio a Todos

12:28

Se debería contestar a todas las preguntas por escrito pero a las entidades, no por aquí que lo perdemos, o un FAQ en pac, como en las incorporaciones, gracias.

Para eso se ha confeccionado este documento de respuestas, para homogeneizar y divulgar todas las respuestas.

63- de SIAC a Todos

12:32

Buenos días, ¿se podría estudiar la manera de mandar notificaciones telemáticas en horario laboral de la administración?

Es un tema de informáticos, los cuales barajan sus tiempos y seguridades informáticas. No se comprende el problema planteado en esta cuestión cuando se da 10 días para abrir la notificación y otros 10 días para contestar.

64- de Esteban CACLM a Todos

12:34

Expliquen lo del impacto económico (la posible no repercusión) en las propias notificaciones.

Tal como se explicó en la jornada de referencia, el impacto económico se produce en las fases preliminares automática y semiautomática de la MON, antes del juicio experto, visitas de campo, TAU, RQNM, estudio de alegaciones y semáforo gestor, por lo que en muchos casos dichas incidencias es muy probable que se hayan subsanado en fases posteriores.

El motivo de que aparezca este apartado en el informe de control final es que la Comisión Europea considera que las incidencias detectadas se han de comunicar (aunque no tengan finalmente repercusión económica) para que el titular compruebe que la MON las ha verificado y que el agricultor se conciente de hacer la declaración de la SU lo más veraz posible.

65- de Nuria Villanueva, Coop. Agroalimentarias CLM a Todos

12:36

¿Tanto TAU-1 como TAU-2 de MON vence su contestación en 10 días o el 31 de agosto?.

El 31 de agosto en ambos casos.

66- de EUROCAJA RURAL-ROBERTO FERNANDEZ a Todos
12:38

Lanzo una cuestión para que nos la aclaren cuando proceda. Hemos detectado que se ha producido por parte de la JCCM devoluciones de ingresos a interesados que tuvieron peticiones de reintegro de PAC 2015, le han devuelto el importe íntegro. ¿Podrían informarnos sobre el motivo de la devolución y facilitarnos un listado a las EAC?; en caso de deberse a un error en la petición de reintegro, ¿podrían enviarnos un listado a las EAC?

Entendemos que esta no es una cuestión relacionada esta jornada de la PAC 2022. No obstante, deberían facilitarnos los datos concretos para que el Servicio de Contabilidad de los Fondos Agrícolas pueda determinar lo que ha ocurrido y poderles dar una respuesta.

67- de TERESA DELGADO GARCIA a Todos
12:38

Cómo van hacer los agricultores fotos de todas las parcelas georreferenciadas, si tenéis las fotos por satélite actualizadas. Madre mía que barbaridad.

Ya se ha explicado anteriormente que en 2021 sólo se pidió fotos georreferenciadas al 3% de LDG. Además, se ha dejado claro que el tamaño del pixel de 10x10 metros de las imágenes de los satélites de MON no sirve para ver con nitidez ciertas incidencias, al verse una mancha borrosa con tonos rojo-verdosos-grises que nos indica el mayor o menor NDVI, una vez fotointerpretado por la machine learning, mediante inteligencia artificial; que no valdrían para delimitar un improductivo o dos cultivos de cereal muy similares.

68- de Maria Teresa Naranjo Moraleda a Todos
12:39

No entiendo el motivo de subir fotos georreferenciadas de barbechos cuando estén recientemente arados si se supone que el satélite pasa cada 10 días.

El motivo es preventivo para no tener problemas en aquellos titulares que declaren un barbecho sin cubierta y su práctica habitual sea dar una vuelta de cultivador a primeros de año, en los que pueda venir una primavera lluviosa y la MON detecte un NDVI relativamente medio-alto en varias imágenes consecutivas de marzo a mayo, que pueda fotointerpretarse que puede haber dudas de un cultivo, al que se le calificaría con semáforo amarillo o rojo, para evitar el TAU y problemas mayores de admisibilidad.

69- de Mª Criptana Huertas Muñoz-Quirós a Todos
12:51

¿Se va a habilitar la grabación en SGA de la localidad de residencia del titular y CP?

Ya está habilitada.

70- de Raquel Sobrino Rubio a Todos
12:51

Tengo una duda, si hacemos fotos preventivas o definitivas a un expediente de solicitud abierto, si se registra, al hacer modificaciones cambia el número de solicitud. ¿Se cambian automáticamente al expediente de modificación?

Sí, automáticamente.

71- de Saygon a Todos
13:04

¿Quién se va encargar de formar a los agricultores para que aprendan el manejo de la aplicación SGA-Fot?

Entre todos, funcionarios y EAC. Para ello, habrá jornadas de formación para técnicos de EAC y funcionarios y, si procediese se trataría de ver si a agricultores también. En este sentido, se agrega que hay videos tutoriales de acceso público, en los que se explica detalladamente el sistema de funcionamiento.

72- de MATEO JIMENO GOMEZ a Todos
13:14

Normalmente, cuando cargan la nueva versión de derechos, no se pueden ver los derechos disponibles en expedientes cargados con anterioridad. Por tanto, a fin de campaña, no se puede chequear si algún expediente tiene problemas de cesiones pendientes de tramitar.

73- de APAG-Pedro Gómez Picazo a Todos
13:16

**Las alegaciones al SIGPAC para solicitar CAP en recintos de pastos que actualmente lo tienen a cero, ¿es necesario informe técnico por técnico competente?
Sí, ya se ha contestado anteriormente, dando la explicación técnica.**

74- de Javier López - Unicaja Liberbank a Todos
13:19

¿Dónde vamos a tener disponible la información que veíamos en PAC-datos, de años anteriores?
Se va a crear un Portal de Entidades Colaboradoras.

75- de Víctor Morente a Todos
13:27

**En referencia a la monitorización es interesante contemplar las alegaciones al SIGPAC para que contemple las fotografías del correspondiente informe aportado. y así evitar en lo posible TA y semáforos rojos.
Por supuesto, toda sinergia agiliza la gestión. Se tratará de incorporar.**

76- de APAG-Pedro Gómez Picazo a Todos
13:28

**Los recintos que se encuentran en concentración parcelaria y están excluidos del SIGPAC, SGA incluye la capa CP NO INTEGRADA del SIGPAC y por tanto ¿se debe realizar declaración gráfica y croquis correspondientes?
Los recintos exceptuados de SIGPAC por concentraciones parcelarias se cargan en SGA tanto gráfica como alfanuméricamente, por lo que el tratamiento es similar a los recintos SIGPAC, con la particularidad que tienen parcela de reemplazo y subparcelas de reemplazo con las distintas regiones de PB.**

77- de APAG-Pedro Gómez Picazo a Todos
13:29

¿Y estas parcelas de concentración entrarán en monitorización?
Por supuesto, la MON afectará a toda España desde 2022.

78- de Nuria Villanueva, Coop. Agroalimentarias CLM a Todos
13:33

**Por cierto, no se han comentado las NOVEDADES DEL SIGPAC.
Sí, en la primera diapositiva de la ponencia, a saber: uso de fotos georreferenciadas obligatoriamente, informe técnico en alegaciones de subida del CAP, nueva ortofoto 2021, ya disponible en las provincias de Albacete y Ciudad Real, básicamente, nuevas imágenes bimensuales de Sentinel en el visor, etc.**

79- de APAG-Pedro Gómez Picazo a Todos
13:34

**Para la monitorización, se ha tenido en cuenta las diferencias que existe en los estados fenológicos de los cultivos, por ejemplo: de girasol y cártamo entre las diferentes provincias de CLM, sobre todo por el retraso que existe en estos cultivos sobre todo en Guadalajara.
Por supuesto, la machine learning fotointerpreta en MON cada año teniendo en cuenta los ejercicios anteriores, afinando cada vez más en las firmas espectrales de las curvas de estados fenológicos de cada cultivo, comarca y provincia/región limítrofe, secano o regadío, año seco o húmedo, temprano o tardío, etc.**

80- de LOLA RUIZ DE LA HERMOSA a Todos
13:36

Buenas. Esta pregunta la he mandado por error "en privado", no por el chat a todos. no sé si la habéis visto: ¿este año va a ser obligatorio fotos en arranques y plantaciones de viñedo? hasta el año pasado ese tipo de modificaciones estaban exentos de foto, porque como bien dice Teresa Delgado los funcionarios hacen visita tanto en arranque como en plantación.

Ya contestado previamente. No ha lugar fotos georreferenciadas en viñedo, pero sí convenientes.

81- de LOLA RUIZ DE LA HERMOSA a Todos
13:37

Y esta también: también nos está saltando la incidencia 127 "regadío comprobado. No consta existencia de concesión". Se trata de un recinto de regadío que ya ha sido declarado con anterioridad de regadío porque se presentaron alegaciones SIGPAC y dicho recinto está dentro del perímetro de riego. ¿Qué hay que hacer para solucionar esta incidencia? ¿Tendríamos que presentar de nuevo la documentación del pozo? Gracias.

Si ya se ha alegado presentando la documentación, una vez se resuelva pasará a regadío y se quitará la incidencia 127.

82- de Pedro a Todos
13:48

¿Cómo se hacen las fotos preventivas con SGA-Fot? ¿Dónde se guardan si aún no hay expediente?

Primero es presentar la SU, que es la que activa todo el proceso de la MON. A continuación, se debe descargar en el móvil la aplicación SGA-Fot, entrando con un usuario (NIF) y una contraseña. A partir de ese momento se pueden hacer fotos georreferenciadas, que se subirán directamente a la nube de SGA.

83- de jjra04 a Todos
13:48

Habría que hacer las fotos ahora, porque ya están afectadas las cosechas por la sequía en muchos sitios.

Evidentemente, para eso son fotos preventivas.

84- de Jose Angel - Agrobullaque a Todos
13:49

¿Por qué no se le da solución a duplicidades "enquistadas", que año tras año se repiten entre las mismas personas, siendo una de ellas el propietario con sentencias judiciales a su favor ya aportadas? Tengo un expediente que no ha cobrado la Pac en 3 años por este motivo, y este año seguro que pasará lo mismo.

Suele tratarse de casos judicializados pendientes de sentencia. En cualquier caso hay que recordar que la Solicitud la tiene que hacer quien cultiva la tierra – se entiende que legítimamente -y no el propietario.

85- de Inma Rubio a Todos
13:55

¿Para qué cultivos es obligatoria la foto georreferenciada para la alegación SIGPAC? ¿Frutos secos solamente?

En general para todos los cambios de uso relacionados con leñosos (olivar, frutos secos, ...) excepto viñedo, en el que, aunque no es obligatorio es muy recomendable, ya que los tiempos de los procesos administrativos de viñedo son muy largos en relación con los de la inmediatez del SIGPAC y las ayudas de la PAC.

Además, es obligatoria la foto georreferenciada en los cambios de CAP en pastos, en cultivos abandonados (incidencias 117, 158, 177 y 186), en la inclusión en la capa de Montanera y en alegaciones a EEPP (elementos del paisaje).

86- de Mari Ángeles Romero a Todos
13:57

Si un titular hace la alegación al SIGPAC para subir el CAP el cual esta cero, pero su CAP resultante es de 45 %, y solicita este 45% en alegación, también ¿ha de presentar el informe del técnico?

Siempre. En el caso expuesto el CAP prevalente es cero, aunque el CAP resultante sea 45, por lo que si se pide un 45 es un aumento de CAP y hay que aportar informe técnico y fotos georreferenciadas y en este caso con más motivo, porque al tener un valor cero por no declaración este recinto no se ha fotointerpretado al menos en 3 o más años.

87- de MARIA EUGENIA MARCILLA a Todos
14:04

YO HE ABIERTO SGA FOT Y NO ES MUY INTUITIVO, NOS PUEDEN DECIR OTROS PROGRAMAS (EJ. NOTE CAM) SI FUNCIONA PORQUE SOLO ES HACER UNA FOTO Y MANDARLA.

En la jornada de formación de MON a las EAC de 10 de junio de 2021 se les facilitó varias aplicaciones del mercado, por ejemplo: Open Cámara, GPS MAP CAMARA, GPS PHOTO VIEWER, GPS CAMARA 55, etc., lógicamente hay muchas más. No obstante, se vuelve a reiterar que las fotos georreferenciadas con dichas aplicaciones deben de asociarse obligatoriamente a una LDG, de lo contrario no se tendrán en cuenta a los efectos de la MON.

de Carlos Sánchez a Todos

88- 14:07

¿En alegación SIGPAC vale fotografía georreferenciada realizada con el móvil sin necesidad de que sea SGA-Fot?.

Por supuesto, lo que se pide es cualquier tipo de foto georreferenciada. Otra cuestión diferente es que sea recomendable que se haga con SGA-Fot por agilidad administrativa, ya que va directamente asociada a la LDG o al recinto a alegar al SIGPAC.

Téngase en cuenta que toda foto realizada con SGA-Fot, además de estar georreferenciada, se incorpora a la LDG de forma automática; indicando, aparte del punto de la ubicación de la realización de la foto, la dirección de la captura, algo muy importante para el técnico que revisará la fotografía en gabinete y avanzará de trámite en MON la misma como semáforo de juicio experto. Destacar que en el resto de aplicaciones del mercado de fotos georreferenciadas esto no existe; o sea, se sabe que la foto está realizada desde la parcela declarada en la LDG, pero no desde qué dirección y sentido está hecha en el campo.

En Toledo, a 16 de marzo de 2022